

durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

**Organo de contratación:** Ilustrísimo Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

**Objeto del contrato:** Venta de lote de parcelas, cuya destinación ha de ser la construcción de viviendas sociales siguientes:

Parcela: T 6. Superficie: 976 metros cuadrados.  
Parcela: T 8. Superficie: 830 metr. s cuadrados.  
Parcela: T 9. Superficie: 826 metr. s cuadrados.  
Parcela: T 15. Superficie: 1.100 metros cuadrados.  
Parcela: B 8. Superficie: 2.720 metros cuadrados.

**Tipo de licitación:** 48.331.600 pesetas.

**Modalidad de adjudicación:** Subasta con trámite de admisión previa.

**Lugar donde puede solicitarse la documentación:** El pliego de cláusulas administrativas y la información complementaria, podrá solicitarse al Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, Secretaria (Sección de Contratación y Patrimonio), plaza de la Vila, 1, 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

**Lengua en que se tiene que redactar la proposición:** Catalán o castellano.

**Fecha límite de recepción de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de ocho treinta a catorce treinta horas, en cualquier día hábil dentro del plazo de veinte días, a partir del siguiente en que haya transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de cláusulas, de no haber reclamaciones.

**Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de las plicas será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que este día coincida en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

**Garantías:** Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional del 2 por 100 del valor del lote de parcelas y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la rematada.

**Modelo de proposición:** Se presentará en tres sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que le represente y en estos figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de las parcelas que forman el lote A, convocada por el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat», y en subtítulos «Documentación admisión previa» (sobre número 1); «Documentación administrativa» (sobre número 2); «Documentación económica» (sobre número 3), en el modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....) que acredita mediante ....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial ....., número ....., de data ....., tomando parte de ésta y se comprometo a adquirir los bienes del lote A, por el precio de ..... pesetas (letra y número), obstando al aplazamiento del 60 por 100 en los términos siguientes (propuesta) ..... de conformidad al pliego de cláusulas administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Sant Feliu de Llobregat, 4 de abril de 1995.—El Alcalde, Francesc Baltasar i Albesa.—24.220.

### **Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para servicio de atención al público en la Oficina de Información Municipal.**

**Objeto:** Prestación del servicio de atención al público en la Oficina de Información Municipal.

**Tipo de licitación:** 7.462.500 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Forma de licitación:** Se realizará mediante el sistema de concurso.

**Lugar y plazo de presentación de las proposiciones:** Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santiago (La Coruña), de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente, podrán presentarse por correo, con anuncio de remisión el mismo día al Ayuntamiento, mediante telegrama (artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado). Las proposiciones contendrán la documentación y requisitos exigidos en el pliego.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al término del plazo de presentación de las proposiciones.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de adjudicación.

### **Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o de la empresa que represente) con código de identificación fiscal ....., enterado del anuncio publicado el día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la licitación y adjudicación de ....., por la cantidad de ..... pesetas, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de los trabajos.

A todos los efectos, la presente oferta comprende, no sólo el precio del contrato como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha, firma y sello del proponente.)

**Pliego y documentación:** Podrán ser consultados en la Sección Servicios-Contratación del Ayuntamiento de Santiago.

**Reclamaciones:** Simultáneamente a este anuncio de licitación, se expone al público el pliego de condiciones a efectos de reclamación por el plazo de ocho días hábiles, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local.

Santiago, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde.—24.204.

### **Resolución del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) por la que se hace pública la convocatoria de subasta para enajenación de terrenos propiedad municipal, en el paraje «Las Celadas».**

El Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber: Que, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado, se convoca subasta para enajenación de terrenos de propiedad municipal, sitios en el paraje denominado «Las Celadas», de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Objeto:** Es objeto de la presente subasta la enajenación de los terrenos de propiedad municipal sitios en el paraje denominado «Las Celadas», con una superficie de 5.468 metros cuadrados.

**Tipo de licitación:** Se fija en 600.000 pesetas, al alza.

**Pliego de condiciones:** Rige el pliego de condiciones aprobado por acuerdo plenario de 10 de noviembre de 1994, encontrándose a disposición de los interesados en el Negociado Tercero de Secretaría, junto con el expediente.

**Garantía:** La provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación. Al tratarse de una venta al contado, cuyo precio será satisfecho antes de la

firma de la correspondiente escritura pública, no se fija garantía definitiva.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones acompañadas en el mismo sobre de los documentos preceptuados en la condición quinta del pliego, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en aquel de los boletines oficiales (de la provincia, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o «Boletín Oficial del Estado»), que lo publique en último lugar.

En todos los plazos señalados en el presente expediente de subasta se tendrán por inhábiles los sábados.

### **Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., y DNI número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acreditado con .....), enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta para enajenación de los terrenos sitios en el paraje «Las Celadas», los acepta íntegramente y ofrece como precio de dichos terrenos la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Torredonjimeno, 6 de abril de 1995.—El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.—24.190.

### **Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia el concurso para contratar el Servicio de Ayuda a Domicilio.**

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de marzo de 1995, queda expuesto al público, en esta Secretaría General, para oír posibles reclamaciones, por el plazo de ocho días; simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local.

**Objeto:** El objeto del concurso es la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio, para las instalaciones municipales.

**Precio:** Los precios máximos que servirán de base de cálculo para la facturación mensual:

Funciones de tipo personal: 1.200 pesetas (IVA incluido).

Actividades domésticas: 1.020 pesetas (IVA incluido).

**Plazo:** El contrato tendrá duración de un año.

**Pliego de condiciones:** Se halla de manifiesto en las oficinas municipales, Sección de Contratación y Compras, de ocho a trece horas.

**Fianzas:** La fianza provisional se fija en la cantidad de 300.000 pesetas y la definitiva en la cantidad de 600.000 pesetas.

### **Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., tiene el honor de declarar:

Primero.—Que está enterado del expediente tramitado para la contratación por concurso del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Segundo.—Que se comprometo a llevar a cabo la ejecución de dicho servicio con exacta sujeción al presente pliego de condiciones administrativas, detallando los conceptos contenidos en las cláusulas 3.ª y 4.ª del pliego de condiciones.

Tercero.—Acompaña documentación reglamentaria.

(Fecha y firma.)

**Presentación de proposiciones:** En las oficinas municipales, Sección de Contratación y Compras, de ocho a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» o en el «Boletín Oficial del Estado», último en el que se publique.

**Apertura de plicas:** En el salón de actos del palacio municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Torrelavega, 1 de abril de 1995.—La Alcaldesa.—24.225.

**Resolución del Consejo Comarcal del Ripollès (Girona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del primer suministro de hormigón con destino a caminos, 1995.**

**ANUNCIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO**

1. **Entidad adjudicadora:** Consejo Comarcal del Ripollès, calle Progrés, 22, Ripoll (Girona). Teléfono (972) 70 32 11. Telefax (972) 70 26 54.

2. A) Modalidad de adjudicación: Concurso.  
3. A) Lugar de entrega: Véase el anuncio en lengua original.

B) Objeto del contrato: Suministro del máximo número de metros cúbicos de hormigón en la forma y características especificadas en el pliego de condiciones y por un importe máximo de 40.000.000 de pesetas, IVA incluido, sin que el precio máximo por metro cúbico pueda exceder de 8.200 pesetas, IVA incluido.

4. **Plazo de entrega:** Tres meses y en la forma determinada en el pliego de condiciones.

5. A) Solicitor de la documentación: Consejo Comarcal del Ripollès (ver punto 1).

6. A) Fecha límite de recepción de proposiciones: El décimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la última publicación del concurso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», y hasta las catorce horas.

B) Dirección: Véase punto 1.

C) Idiomas: Catalán o castellano.

7. A) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

B) Fecha, hora y lugar: El primer día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas, en el salón de actos del Consejo Comarcal del Ripollès, a las doce horas.

8. **Fianzas y garantías:** Fianza provisional, 800.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

9. Modalidades de financiación y pago: Ver el anuncio en lengua original.

10. **Condiciones mínimas:** Podrán tomar parte en la licitación las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la normativa vigente.

11. **Plazo de validez de la proposición:** El establecido con carácter general en la contratación administrativa local, que es de noventa días, a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

12. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea»:** 10 de abril de 1995.

Ripoll, 5 de abril de 1995.—El Presidente, Eudald Casadesús i Barceló.—24.229.

**Acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca concurso referente a la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad.**

Aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno con fecha 3 de abril de 1995 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** Mantenimiento del alumbrado público de la ciudad.

2. **Tipo de licitación:**

Zona A: 65.000.000 de pesetas anuales, IVA incluido.

Zona B: 65.000.000 de pesetas anuales, IVA incluido.

3. **Vigencia del contrato:** Cinco años, prorrogables hasta un máximo de tres prórrogas.

4. **Fianza provisional:** 1.300.000 pesetas para cada una de las zonas.

5. **Fianza definitiva:** 2.600.000 pesetas para cada una de las zonas.

6. **Clasificación del contratista como empresa de servicios:** Grupo III, subgrupo 07, categoría C.

7. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del País Vasco» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

8. **Presentación de plicas:** Dentro del plazo que después finalice de los dos siguientes:

Hasta el 1 de junio de 1995 (fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» 10 de abril de 1995).

Dentro de los veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» que más tarde lo publique. Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará el día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones, y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

11. **Pliego de condiciones:** Askar, paseo de Vizcaya, 17, teléfono 45 47 26.

Donostia-San Sebastián, 10 de abril de 1995.—El Jefe de Contratación y Compras.—24.486.

**Acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca concurso para la adjudicación de la utilización y explotación de los terrenos e instalaciones sitos en la parcela 36 del paseo del Peine de los Vientos, conocido como «La Piscina», mediante la prestación de servicios y la realización de actividades lúdicas, culturales, recreativas y hosteleras.**

Aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno con fecha 3 de abril de 1995 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** El citado.

2. **Vigencia de la concesión:** Desde la notificación al adjudicatario, hasta el 31 de diciembre del año 2009.

3. **Canon:** El canon mínimo se fija en 7.500.000 pesetas, a incrementar anualmente con el IPC.

4. **Fianza provisional:** 50.000 pesetas.

5. **Fianza definitiva:** 8.000.000 de pesetas.

6. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», o en el «Boletín Oficial» de la provincia que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7. **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalado, durante los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el último de los boletines que lo publique. Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10. **Pliego de condiciones:** Sección de Contratación del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Donostia-San Sebastián, 10 de abril de 1995.—El Jefe de Contratación y Compras.—24.493.

**Acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca concurso para el mantenimiento, conservación, reparación y montaje de las instalaciones de regulación del tráfico de la ciudad.**

Aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno con fecha 3 de abril de 1995 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** El citado.

2. **Tipo de licitación:** 50.273.157 pesetas, IVA incluido.

3. **Vigencia del contrato:** Cinco años, prorrogables anualmente hasta un máximo de dos prórrogas.

4. **Fianza provisional:** 500.000 pesetas.

5. **Fianza definitiva:** 5.000.000 de pesetas.

6. **Clasificación del contratista:**

a) Como empresa de servicios: Grupo III, subgrupo 07, categoría C.

b) Como empresa de obras: Grupo I, subgrupos 1, 6, 7, 8 y 9, categoría d.

7. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del País Vasco» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

8. **Presentación de plicas:** Dentro del plazo que después finalice de los dos siguientes:

Hasta el 1 de junio de 1995 (fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» 10 de abril de 1995).

Dentro de los veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» español que más tarde lo